

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2634/19

**AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 169 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 20-09-2019, sobre el expediente 92/19-Exptes., de Modificación del Presupuesto mediante Transferencia de créditos, en las siguientes aplicaciones presupuestarias e importes:

Bajas en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

VINCULACIÓN	APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
9-2	933-21200	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	570,00 €
9-6	933-619	OTRAS INVERSIONES	4.205,00 €
		TOTALES	4.775,00 €

Altas en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

VINCULACIÓN	APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
4-1	450-13102	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	4.775,00 €
		TOTALES	4.775,00 €

Pedro Bernardo, 3 de diciembre de 2019.

El Alcalde-Presidente, *David Segovia Muñoz*.